



**ACTA SESIÓN N° 36 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. PLAN DE SALUD 2014
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE BOXEO
5. VARIOS



---

---

**ACTA SESIÓN N° 36 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las 15:43 horas, se da inicio a la Sesión N° 36 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por la concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez y la asistencia de los Concejales señores: Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Elvira Friz Valenzuela. Con la ausencia del concejal señor Mario Pascual Prado.

Asisten, además: Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaria Comunal de Planificación; Claudia Casas Karelovic, Director (s) Asesoría Jurídica; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Alfredo Miranda Mancilla, Administrador Cementerio Municipal; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Alejandro Avendaño López, profesional de Alcaldía.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asisten Gloria Pérez, Oscar Barría y Katherine Urtubia.

Se encuentra ausente el Alcalde señor Emilio Boccazzi Campos, por encontrarse en comisión de servicio fuera de la Comuna.

### PUNTOS DE TABLA

#### **1. APROBACIÓN DE ACTA**

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, da inicio a la Sesión, sometiendo a la consideración de los señores concejales, la aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 22 de noviembre de 2013.

El concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, efectúa observación referida a que, figura aprobando y rechazando el Acuerdo 434. El Secretario Municipal Subrogante confirma que se trata de un error de transcripción.

De este modo se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 34, en los términos que se indica en Acuerdo adjunto:

**Acuerdo N° 443**, con el voto a favor de la Presidenta Sta. Claudia Barrientos Sánchez y la unanimidad de los Concejales presentes **se aprueba el Acta de Concejo Municipal N° 34 Ordinaria, de fecha 22 de noviembre de 2013, con la siguiente observación:**

En la página 4 último párrafo, en el acuerdo N° 434, segunda línea, **suprimir** el nombre del Concejal **Juan José Arcos Srdanovic**, puesto que su voto fue en contra, lo que se consigna en la cuarta línea del mismo párrafo.

#### **2. PLAN DE SALUD 2014**

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, da a conocer que el siguiente punto en Tabla es la aprobación del Plan de Salud Comunal Punta Arenas 2014, tema que fue



expuesto en Comisión Salud, que preside el concejal señor Mario Pascual Prado, ausente en esta Sesión. Menciona que en dicha Comisión se hicieron algunas observaciones, cediendo la palabra a la representante del Área Salud de la Corporación Municipal, señora Gloria Pérez, a objeto aporte mayores antecedentes.

La señora Gloria Pérez, explica que se acogieron las observaciones y con correcciones han sido incorporadas en el Plan de Salud que hoy tienen en su poder los señores concejales. Las observaciones estaban referidas al financiamiento del Programa Postrados, en que se solicitaba 100 millones de pesos, pero además consideraba dentro de este mismo monto aporte para el Bienestar de funcionarios. La indicación de la Comisión fue que se consideraran los 100 millones de pesos, sólo para el Programa de Postrados y en la eventualidad de aprobarse el Bienestar, se viera en forma posterior su financiamiento.

Se cede la palabra al concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien expresa que un dirigente del gremio de la salud le hizo ver que existen problemas para cancelar sueldos a los funcionarios del SAMU, y en función de ello consulta si en el Plan es posible aprovisionar los recursos para la cancelación de esos honorarios, independiente que la Corporación Municipal, posteriormente busque otras formas de financiamiento. Aclara que es una preocupación ante la posibilidad que estos trabajadores, 8 personas, se expongan a una pérdida de su fuente laboral. Agrega que se trata de 40 millones de pesos y su propuesta es que se incorporen en el presupuesto, independiente que se vayan a ocupar o no, dado que estos recursos ya nos los estaría aportando el gobierno. A su juicio de no asegurarse este financiamiento se podría estar afectando la calidad de atención a los usuarios, al contar con menos personal para tal función. Consulta nuevamente si es factible su propuesta.

Interviene la señora Gloria Pérez, aclarando que en efecto, existe un grupo de personas contratadas con fondos del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), no SAMU como se mencionó, y luego continua explicando que, existía un remanente para ampliar la dotación de funcionarios, pero han sido observados por Contraloría Regional, en el sentido que los fondos SAPU, sólo pueden destinarse para contratación de funcionarios que se desempeñan en horario SAPU, y por tanto la dificultad se produce con aquellos que han sido contratados con estos fondos en horario diurno. Agrega que de no disponerse de recursos, o mejoramiento del per cápita, estas personas tendrían que ser desvinculadas, por lo que sería bienvenido el aporte municipal.

En opinión de la Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, es precipitado pensar en una aprobación, sin haber revisado el presupuesto municipal, lo que le parece que es básico antes de comprometer recursos que no sabe de dónde van salir, o qué nivel de presupuesto se tendrá para el año 2014. Entiende la solicitud, cree que se debiera revisar, pero no dentro del Plan de Salud que se está aprobando.

El concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si habría que suspender la aprobación para ver esta nueva solicitud.

La Presidenta del Concejo, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, reitera que el tema merece una revisión, por cuanto su importancia no está en discusión, sin embargo le llama la atención que no se haya planteado la solicitud con la debida antelación. Resalta el trabajo de quienes han elaborado el presupuesto. Dicho esto, solicita conocer la opinión del Secretario Comunal de Planificación.

El señor Luis Antonio González Muñoz, quien estuvo presente en la instancia que se expuso el Plan de Salud 2014, ratifica la observación hecha en Comisión. En relación a la idea de considerar 40 millones adicionales para suplir los gastos de los funcionarios mencionados, no le parece, estima que afectarían de sobremanera el presupuesto municipal.



Menciona que el saldo inicial de caja del año 2014 será ostensiblemente más bajo que en años anteriores, que se parte con un déficit de 480 millones por el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2014, al haber aprobado 1481 millones, lo cual implica que al inicio de año se deberán hacer ajustes.

Sostiene, que es imposible que el presupuesto soporte más modificaciones y recuerda que se está ad portas de entregar una nueva subvención a la Corporación Municipal, lo que va afectar el saldo inicial de caja, debiendo en el mes de enero realizar un ajuste presupuestario completo. Reitera que adicionar 40 millones de pesos, complica el presupuesto 2014.

Sin perder de vista lo que se ha planteado, que le parece de relevancia y habrá que tomar una decisión, el concejal señor **José Aguilante Mansilla**, hace mención a preacuerdo de pertinencia de entregar aporte al Bienestar de los 400 funcionarios de la salud, supeditado a pronunciamiento de Contraloría.

Recuerda que no sólo se esperaba el pronunciamiento de Contraloría, porque es una Corporación de derecho privado, y hay un dictamen que dice que salud es un departamento y no constituye una Corporación, entonces la figura legal para el traspaso de recursos tiene que considerar esta variable. En reunión se dijo que no había jurisprudencia en torno a este tema y el preacuerdo era que se pronunciara Contraloría, por lo que consulta finalmente, si se hizo el trámite de oficiar a la Contraloría.

Se produce diálogo entre éste y el concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, quien señala que se hizo las consultas, pero no hay respuesta.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla** sugiere que se tome decisión con el dictamen y si éste no llega, dejar pendiente la determinación.

La Presidenta del Concejo, señorita **Claudia Barrientos Sánchez** consulta a la señora Gloria Pérez si existe plazo perentorio para aprobación y qué sucedería si no se aprueba el día de hoy. Ésta responde que el plazo es hasta el 30 de noviembre, si no se aprueba en esta Sesión, se debería oficiar al Director de Salud, solicitando la extensión del plazo.

Haciendo alusión a la reunión de Comisión Salud, la Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señala que se discutió que 30 millones serían aporte al Bienestar y 70 millones para el Programa de Postrados, y que la diferencia faltante para este último Programa, se supliría con recursos per cápita.

Según lo que le informara el Secretario Municipal Subrogante, no hay un documento que diga que hay un cambio respecto de lo que se va a aprobar.

Reitera lo acordado en Comisión y se refiere a los 40 millones de pesos para la contratación de personal, y a la respuesta pendiente de Contraloría para resolver el aporte al Bienestar. Cree que no se deben mezclar los recursos, pero estima que no se deben pedir los 100 millones de pesos, porque ya plantearon que con 70 millones era suficiente. Sugiere revisar con mayor rapidez la posibilidad de entregar los 40 millones solicitados para la contratación de personal y tomar la decisión de postergar o no, la aprobación del Plan de Salud 2014.

La señora Gloria Pérez reitera que respecto de los funcionarios contratados con SAPU, debe quedar claro que no son parte del Servicio de Atención Primaria de Urgencia, sino que cumplen funciones en horario diurno, con recursos SAPU y vuelve a mencionar disposiciones de la Contraloría sobre esta materia.



Cómo se financiarán estas contrataciones, le consulta la Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**. Algunos podrían ser contratados a través de nuevos convenios y otros ingresar en marzo, una vez que se encuentre definido el valor del per cápita y el valor de la población que todavía no está definido, responde la señora Gloria Pérez.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla**, entiende que el pago de los funcionarios no está dentro del presupuesto y desde esa perspectiva entonces se puede sancionar el presupuesto.

La representante de salud de la Corporación Municipal asiente y señala que se ha conversado con los directores a fin de que ninguno de estos funcionarios quede cesante a fin de mes. Agrega que hay 2 ó 3 cargos que no son urgentes y pueden esperar hasta marzo y los demás a partir de enero serían contratados a través de convenios.

El concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, consulta si es factible aprobar hoy el Plan de Salud, y en forma posterior aprobar una nueva subvención para pagar los sueldos de los funcionarios mencionados.

Se cede la palabra a don Luis Antonio González, quien explica que el Concejo debe aprobar siempre presupuestos financiados, no se puede aprobar sin respaldo económico.

Que el presupuesto es una estimación de ingresos y gastos y no es factible dar una respuesta certera en este momento, que se debe esperar el término de la ejecución presupuestaria 2013, conocer el saldo inicial de caja 2014. Agrega que en el primer cuatrimestre del año 2014 recién se tendrá una aproximación del comportamiento del presupuesto.

Por otro lado explica que los ingresos provienen básicamente de los contribuyentes, que no ingresan recursos del nivel central para financiar programas o gastos de operación, por eso es complejo aventurar recursos financieros sin tener una proyección certera de lo que va a ingresar. Las modificaciones se hacen con los recursos disponibles, no se apuesta a futuro, termina diciendo.

A continuación interviene el concejal señor **José Aguilante Mansilla**, quien consulta, si de acuerdo a la lógica planteada por don Luis Antonio González, es posible aprobar el presupuesto en los términos solicitados originalmente y más adelante, para cautelar la situación de los funcionarios, y en la fechas indicadas por la señora Gloria Pérez, otorgar los recursos faltantes. Pide la recomendación de don Luis Antonio González, quien responde que estaban considerados 100 millones y sólo se puede aprobar por esa cifra.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla**, replica que sólo está hablando de Postrados y que él habla de la globalidad del presupuesto. El señor González dice desconocer cuánto están disponiendo de aporte municipal, reitera que en el presupuesto están previstos 100 millones y hace el alcance que la Corporación Municipal puede hacer ajustes presupuestarios y le llama la atención que se deban hacer desde el municipio.

Termina acotando que en este momento pueden aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y reducir la cantidad del aporte a 70 millones, según lo tratado en Comisión. Al aprobar por 70 y no 100 millones, el ajuste lo debe hacer posteriormente la Corporación Municipal.

El concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic** propone aprobar recursos por 100 millones y después ver cómo se resuelve la situación.

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, manifiesta dudas por lo señalado en página 153 del documento en análisis, donde se especifica el aporte que se requiere del



municipio, con una fe de erratas del Programa Postrados y una subdivisión de 67.577.600 millones de pesos y 33.727.614 millones y no hay ninguna modificación que se haya presentado al día de hoy. Consulta si alguien tiene una modificación y que alguien le dice que sí ingresó.

Consulta a la Directora de Control, si se puede aprobar en los términos indicados por el Secretario Comunal de Planificación. La Directora de Control, señora Rita Vrsalovic explica que el Concejo aprueba tanto el Plan de Salud, como el aporte que se entrega y este aporte es una subvención, por tanto el Concejo define cuánto da y para qué lo da. Y tiene que estar definido para qué lo da, porque está sujeto a rendición.

El concejal señor **Julián Mancilla Pérez**, solicita escuchar a la Jefa de Finanzas de la Corporación Municipal señora Katherine Urtubia.

Cedida la palabra a la señora Urtubia, ésta aclara que en la página 153 está el detalle completo del Programa Postrados, descompuesto en: recursos humanos, insumos y materiales necesarios para el desarrollo del Programa. Explica que en el Plan de Salud, figura por un monto de 101 millones, que cuadraron en 100 millones, la diferencia se llevó a pérdida en el presupuesto en materiales de los Consultorios, asumiéndolo como parte de los gastos de recursos per cápita.

Agrega que en la Comisión Salud se señaló que había un gasto por 67 millones para el Programa de Postrados, porque esto es lo que se había detallado como aporte municipal, entendiéndose que la diferencia era para el fondo de Bienestar, pero no quiere decir que el gasto fuera de 67 millones, porque había una pérdida en proyectos y programas por 33 millones que se entendía no cubierta por el aporte municipal, sino por recursos per cápita. Lo que se hizo fue cerrar en 100 millones el gasto y asumir todo el Programa Postrados como aporte municipal y no como gasto per cápita, excepto el millón de pesos mencionado.

Para el concejal señor **José Aguilante Mansilla**, predomina lo dicho por la jefa de Finanzas de la Corporación y la Directora de Control, y estima relevante apoyar el Programa Postrados, pero estima que es el gobierno el que debiera hacerse cargo. Advierte que es un arma de doble filo aportar a este Programa, porque en la medida que cada año se aporta más, el municipio se hace cargo, dejando de lado que sea el gobierno quien asuma a lo menos una parte de ese financiamiento. A su juicio hay otros temas también relevantes y sensibles en materia de salud, como el suicidio, salud mental, depresión, violencia contra la mujer, educación de sexualidad responsable, atinentes a las necesidades de la comuna. Hace llamado, sin abandonar financiamiento del Programa Postrados, a ver otros temas de salud, y que el aporte no sea completo, que se financie con recursos per cápita u otra alternativa, para que el gobierno también asuma este Programa.

El concejal señor **Andro Mimica Guerrero** comparte las apreciaciones del concejal José Aguilante y se refiere a reunión con el Intendente señor Mauricio Peña y Lillo con quien no se avanzó en el tema y plantea que si no se financia el Programa con recursos municipales, éste llegaría a su fin y él no está disponible para que el Programa disminuya o termine.

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, dice que hay que decidir si se somete a votación, sin antes consultar a la señora Gloria Pérez si se aseguró recursos para la alimentación de niños y niñas que tienen problemas, que es un tema tratado hace meses, que la compra de leche especial se iba a ver a través de los consultorios de salud. Se le responde que no está incorporado en el presupuesto solicitado.



Vuelve a plantear la necesidad de tomar la decisión de votar, pero entiende que persisten las dudas.

Pide la palabra el concejal señor **Andro Mimica Guerrero**, quien señala que su complicación de no votar, es que a su juicio quedarán en las manos del Dr. Jorge Flies, Director del Servicio de Salud, quien definirá si se extiende el plazo de aprobación del Plan. Si no fuera así no tendría problemas con dejar pendiente esta sanción.

La decisión de aprobar el Plan completo está en manos del Concejo señala su Presidenta.

Se produce diálogo simultáneo entre concejales, no resultando factible su transcripción.

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, estima que si se vota, habría que hacerlo por los montos solicitados por escrito, es decir por 100 millones de pesos, que la modificación no está incluida, pero por la explicación que entregó la señora Katherine Urbubia estaría clara la solicitud y no habría problemas.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla** manifiesta su voluntad de votar favorablemente. Le parece beneficiosa la discusión, cree que se deben buscar los mecanismos de resguardo para que el próximo año el gobierno se haga cargo de los temas que se han sugerido, alimentación de niños y Programa Postrados, lo que a su juicio debe ser acogido y oficiar al señor Intendente para que el gobierno el próximo año se haga cargo, como lo hizo en Natales, sino se sienta el precedente que, si no financia el municipio estos programas no se van a atender y hoy se ven interpelados a votar a favor, porque no se puede dejar el Programa Postrados sin financiamiento. Por lo anterior reitera que se debe contrarrestar haciendo públicamente visible, a la autoridad regional, que debe haber un mayor compromiso de parte del gobierno.

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, indica que don Luis Antonio González le ha dicho que se puede aprobar el Plan de Salud de manera separada, la subvención para el Programa de Postrados, y allí decidir el monto, 70 ó 100 millones.

Se produce intervención en paralelo, sin uso micrófono, por no ser audible no se transcribe.

De este modo propone aprobar primero el Plan de Salud, sin mencionar la solicitud para el Programa de Postrados en particular, consulta a los señores concejales si les parece? Y agrega que es preocupación de todos no quedar supeditados a la decisión de un tercero, que pudiera no extender el plazo para la aprobación del Plan Anual de Salud.

Luego somete el punto a la consideración de los señores concejales y señala que por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el Plan de Salud 2014.

Interviene el Secretario Municipal Subrogante, quien para efectos de elaborar el Acuerdo, pide aclarar que cuando se menciona que se aprueba el Plan de Salud, se está aprobando la integridad del documento que tienen en su poder los señores concejales, con sus modificaciones o una parte de éste. La Presidenta responde que se está aprobando la integridad del Plan de Salud, pero que se va a votar por separado la subvención.

El Secretario Municipal Subrogante replica que, el monto está incorporado en el documento, entonces si se aprueba el Plan de Salud como documento, se está considerando también los 100 millones de pesos solicitados y agrega que la subvención es un proceso posterior.

Don Luis Antonio González, clarifica que cuando se aprueba el Plan de Salud, se hace en su integridad, y cuando se apruebe el presupuesto municipal, se aprobará los 100 millones



de pesos, para destinarlo al Programa Postrados. Se refiere a la paradoja que se produce al aprobar el Plan de Salud con presupuesto, como también el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), cuando todavía no se aprueba el presupuesto municipal.

Reitera que lo que se debe hacer es, aprobar el Plan de Salud, tal como está presentado, y posteriormente cuando se apruebe el presupuesto municipal, en la subvención se aprobará 100 millones para el Programa Postrados, y en enero se hace el proceso correspondiente.

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, entendiendo el procedimiento, reitera que se ha sometido a consideración el Plan de Salud 2014, y que cuando se apruebe el presupuesto se decidirá si se mantiene o rebaja a 70 millones lo solicitado. Se extiende en lo que deberá ser el análisis de pertinencia correspondiente, dentro de lo cual menciona que se deberá dimensionar la población total de postrados en la comuna para analizar la factibilidad de financiar totalmente.

Por otro lado, quiere dejar establecido que, debió haberse incorporado en el Plan, la alimentación especial para niños y niñas, compromiso que se vio en Concejo hace unos meses y pide a la señora Gloria Pérez trabajar el tema y pedir los recursos. Que más allá de lo ajustado del presupuesto es un compromiso que se debe cumplir y vuelve a referir la necesidad de alimentación de los menores. Entiende que existe un catastro y a su juicio es factible pensar en un monto factible de acceder por parte del municipio.

La señora Gloria Pérez, aclara - sin micrófono - que en el presente año se entregó alimentación a todos los requerimientos. Luego haciendo uso de micrófono propone que, el financiamiento sea con recursos de Desarrollo Comunitario y no a través de atención primaria, por cuanto pudiera ser cuestionado por el Ministerio de Salud.

Como se trata de alimentación especial, lo pensaría un poco, dice la Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, y agrega que a su juicio, es competencia del área salud, y que tema independiente es que los recursos puedan provenir de Desarrollo Comunitario y se pudiera instalar dentro del presupuesto de esa Dirección, pero estima que debería entregarse el apoyo directamente bajo responsabilidad de los consultorios, instancia que entrega la alimentación básica para niños y niñas de la comuna.

Interviene el Secretario Municipal Subrogante, quien para efecto de claridad de los presentes, del Concejo y de la redacción del Acuerdo, se aprueba el Plan de Salud 2014, incorporando las modificaciones recibidas el día de hoy, reflejadas en las páginas números 147, 148, 149, 150 y 153.-

Conforme a lo señalado el Plan de Salud 2014, es aprobado según se indica en Acuerdo siguiente:

**Acuerdo N° 444**, con el voto a favor de la Presidenta Sta. Claudia Barrientos Sánchez y la unanimidad de los Concejales presentes **se aprueba el PLAN DE SALUD COMUNAL, PUNTA ARENAS 2014**, presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, reemplazando del documento original las páginas 147 – 148 – 149 – 150 – 153 y 154. Documento que con sus respectivos reemplazos es **finbrado y firmado en original en todas sus hojas por el Secretario Municipal (S), que se anexa a la copia del Decreto Alcaldicio de aprobación del Plan de Salud año 2014, que se archiva en Concejo Municipal**  
**ANT.: 5145.-**





### 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez** da paso al punto 3 en Tabla, referido a Modificaciones Presupuestarias números 63, 64 y 65, informa que han sido vistas en Comisión Finanzas y solicita al presidente de dicha Comisión, concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic proceda con la presentación correspondiente.

Presentado el fundamento de la Modificación Presupuestaria N° 63, la Presidenta del Concejo solicita la consideración de los señores concejales, aprobándose en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 445**, con el voto a favor de la Presidenta Sta. Claudia Barrientos Sánchez y la unanimidad de los Concejales presentes se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 58 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 63		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.-
22.09	ARRIENDOS	4.00.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 1.000.- SUBPROGRAMA 010446 PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD, SUPLEMENTANDO LAS CUENTAS 22.01.001 PARA PERSONAS EN M\$600.- Y 22.09.999 OTROS EN M\$ 400.- PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR AREA DE DISCAPACIDAD.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 05/11/2013.

**ANT. 5137.-**

El presidente de la Comisión Finanzas, concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic** da a conocer la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 64, y solicita a la presidenta del Concejo, la someta a consideración.

Sometida a la ponderación de los señores concejales, la Modificación Presupuestaria N° 64, es aprobada como a continuación se expresa:

**Acuerdo N° 446**, con el voto a favor de la Presidenta Sta. Claudia Barrientos Sánchez y la unanimidad de los Concejales presentes se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 59 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 64		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17.737.-
	<b>TOTAL</b>	<b>17.737.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	17.737.-
	<b>TOTAL</b>	<b>17.737.-</b>



JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 17.737.- SUBPROGRAMA 0101GESTION, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CORRESPONDIENTES A CONVENIO APS "COMPONENTE, REFUERZO MEDICO SAPU-AÑO 2013.

ANT. CORREO DE ENCARGADO CONVENIOS APS DE LA CORPORACION MUNICIPAL, DE FECHA 21/11/2013.

**ANT. 5138.-**

En seguida, presenta la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 65, referida a suplementar la cuenta "Otras Asociaciones" en 12 millones, para cancelar cuota extraordinaria de incorporación a la Asociación Regional de Municipalidades.

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señala que estaba entendido que se pediría a don Aquiles Barría exponer en Comisión de Finanzas, para saber de qué se trata la solicitud, dado que es una cuota extraordinaria, es un figura nueva, que cambia de Capítulo Regional a Asociación, por esto a su juicio se debe posponer su resolución hasta la siguiente semana, una vez que don Aquiles Barría exponga los fundamentos en Comisión Finanzas.

Se producen intervenciones simultáneas sin uso de micrófono y por tanto no pueden ser transcritas.

Concede la palabra al concejal señor **Sergio Aguilante Mansilla**, quien considera que es una cantidad bastante significativa, que es un cambio de Capítulo Regional a Asociación, pero que también debe haber una justificación o respaldo, para saber en qué se gastarán esos 12 millones de pesos. A su juicio el Informe N° 60 no es argumentativo. Recuerda que además se le había pedido una cuenta resumida de la labor del Capítulo Regional y de los gastos en que ha incurrido la Municipalidad, respecto de lo cual debe dar cuenta don Aquiles Barría.

El concejal señor **Andro Mimica Guerrero**, se refiere a aporte similar a la Fundación Ataranzana, y menciona que cuando estuvieron en Ushuaia se comprometieron a enviar un plan, y se debe aprobar un presupuesto anual por un monto aproximado de 20.000 dólares. Estima que si después no se va a tener recursos para seguir perteneciendo a la red de ciudades hermanas de Magallanes, priorizaría qué es más importante para la comuna. En su opinión y sin desmerecer al resto de las comunas de la región, prefiere relacionarse con ciudades más grandes, como Sevilla, Río de Janeiro, que ad porta de cumplir 500 años va a dar más rédito.

Ponderadas las observaciones, se decide postergar la sanción de esta solicitud para la próxima Sesión de Concejo.

#### **4. MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE BOXEO**

La presidenta del Concejo señorita **Claudia Barrientos Sánchez** expone petición de la Asociación Regional de Boxeo de Magallanes, presentada a través de carta fechada el 25 de noviembre de 2013, antecedente 5171 y referida a ampliar el objetivo de la subvención aprobada a través de Decreto Alcaldicio N° 2837, de fecha 08 de julio de 2013, destinada originalmente a la organización del Festival Internacional de Boxeo Amateur para cubrir los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y arriendo de gimnasio, por 800 mil pesos.

La entidad solicitante luego de realizado el evento, y habiendo utilizado los recursos en los ítem que le fueron aprobados, ha verificado un excedente de 460 mil pesos, respecto de lo cual solicita modificar el Acuerdo para la compra de una lona de ring para la Asociación y dos juegos de guantes de combate.



En opinión del concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, “yo obviamente que voy a rechazar, tenemos problemas para darle plata a la salud, y le vamos a estar dando plata a un deporte que pone en riesgo la salud, no me parece, así que yo por lo menos voy a rechazar”.

El concejal señor **Andro Mimica Guerrero**, señala que: “insisto en que si vamos a hablar de deporte que va a hacer mal a la salud, no se corran más en automovilismo, no se juegue más a la pelota, que nos puede dar un paro cardíaco. Juguemos ajedrez o de repente ludo, nos **esguinzamos** un par de deditos, pero yo efectivamente, sé lo precario que es el deporte del boxeo, se lo precario de las condiciones en las que están trabajando, así que yo de todas maneras, voy a aprobar”.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla**, indica que, “yo tuve la posibilidad de trabajar cercanamente con los directivos señor Gallegos, que es un todo un prestigio, un tremendo aporte al mundo boxeril y la verdad es que yo quiero dar fe de que ellos son personas muy rigurosas, han hecho un tremendo esfuerzo, han realizado un festival boxeril de primera línea.

Yo creo que acá si les quedó un excedente, no es porque no lo hayan sabido ocupar o racionalizar, sino que más bien ellos tenían pensado la posibilidad de que era el único camino de poder contar, de que era la única posibilidad de poder contar con estos fondos para comprar una lona que está absolutamente destruida, del ring.

A lo mejor es un tema muy doméstico desde el punto de vista deportivo, yo como presidente de la Comisión de Deporte, y la verdad doy fe y pido que ojalá pudiéramos considerar, que se haga esta, lo hemos hecho en otras oportunidades con otras instituciones, y ellos justamente lo que aquí plantean y aparece en el documento que nos han entregado, correspondía al financiamiento de una actividad boxeril, que se hizo con éxito. Además tienen todas las boletas, todas las facturas, todos los respaldos, está todo, está todo muy ordenado, así que no veo por qué, bueno, respetando la opción que tiene el colega, de poder proporcionar estos fondos, que de alguna manera se le habían hecho llegar a ellos, ya con anterioridad cuando pidieron la subvención”.

El concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic** se dirige a don José Aguilante Mansilla y dice, “creo haber escuchado mal, concejal Aguilante, o sea está diciendo que usted le sugirió que pasaran gato por liebre, ¿o me equivoqué?, que pidieran una cosa para que se les dé otra?”

El concejal aludido responde, “no, no, no, usted entendió mal, como muchas veces ha ocurrido. Lo que aquí planteo es que aquí ellos solicitaron un monto total por una actividad deportiva que al realizarla, concretarla, les queda un excedente, y ese excedente ellos hacen la consulta respetuosamente, si es posible que en lugar de devolverlo lo puedan ocupar para fines que tienen que ver con la misma actividad que realizan. Ahora tampoco es imperativo de que se les tenga que otorgar la cantidad que les queda como excedente, de algo que se les dio a ellos mismos, si es que el Concejo toma la decisión de no otorgarla, obviamente lo respetan, digamos. Es legítimo derecho de poder pedir algo que ya otras instituciones habían hecho con anterioridad, varias”.

La presidenta del Concejo señorita **Claudia Barrientos Sánchez** dice: “en resumen debiéramos someterlo a votación”. Reitera el sentido de la solicitud de la Asociación de Boxeo.

Sometida la solicitud al la sanción del Concejo, se aprueba conforme al detalle del Acuerdo adjunto:



**Acuerdo N° 447**, con el voto a favor de la Presidenta Srta. Claudia Barrientos Sánchez, de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido y el voto en contra del Concejel Sr. Juan José Arcos Srdanovic, **se aprueba modificar el Acuerdo N° 241, de fecha 05 de julio de 2013**, por medio del cual se aprueba otorgar subvención municipal a la **ASOCIACION REGIONAL DE BOXEO DE MAGALLANES**, en el sentido que los recursos se destinen, además de los fines establecidos originalmente, para cubrir gastos de compra de una lona de ring y dos juegos de guantes de combate.

**ANT. 5171.-**

## 5. VARIOS

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez** da inicio a Varios, haciendo los siguientes planteamientos:

Contrataciones, licitaciones y compras, indica que el Secretario Municipal Subrogante le ha encargado dar a conocer que no hay información en el periodo del 20 al 25 de noviembre de 2013.

Anticipa que hay dos solicitudes antes del tercer punto dentro de Varios y se refiere a:

Solicitud para su participación en Curso de Gestión Local, del 18 al 22 en Santiago, y además Coordinación del Municipio en los Sistemas de Protección Social y Satisfacción de Necesidades Locales, del 18 al 22 de diciembre en Santiago.

Solicitud de participación del concejal señor David Romo Garrido en taller Normativa Municipal Actualizada y Comparada que se realizará en Iquique del día 17 al 21 de diciembre.

El concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, acota que: "a propósito de lo que ha resuelto Contraloría, entiendo que ambos dos, irían en representación del Municipio", a lo cual la presidenta del Concejo responde, que por eso se trae a votación en el Concejo, para que ambos puedan asistir en representación del municipio. Acto seguido somete a votación las dos solicitudes.

Ponderadas las solicitudes por los señores concejales, se adopta el Acuerdo descrito a continuación:

**Acuerdo N° 448**, con el voto a favor de la Presidenta Srta. Claudia Barrientos Sánchez y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la participación de los Concejales que se indican**, en representación del Alcalde y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en los siguientes Seminario y Taller:

**Srta. CLAUDIA BARRIENTOS SANCHEZ**, los días 18 al 22 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, para participar en Seminario "**La Coordinación del Municipio en los Sistemas de Protección Social y La Satisfacción de las Necesidades Locales**", organizado por Gestión Pública Consultores, a realizarse en la ciudad de Santiago.

**Sr. DAVID ROMO GARRIDO**, los días 17 al 21 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, para participar en Taller "**Normativa Municipal Actualizada y Comparada**", organizado por IterChile, a realizarse en la ciudad de Iquique.

Como último punto de Varios que le corresponde presentar, se refiere a:

Ofrecimiento Travesía 2013 Valparaíso Punta - Arenas, dando a conocer que se encuentra presente la señora Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista Municipal, junto al señor



Gonzalo Ortíz, arquitecto de la Universidad Católica de Valparaíso, quienes expondrán en detalle el punto.

Antes de ceder la palabra, explica que a través de carta fechada el día 27 de octubre, firmada por la señora Camila Fuenzalida, arquitecto de la escuela de Arquitectura y Diseño, de la Universidad Católica de Valparaíso, se solicita exponer portafolio de antecedentes, con la finalidad de hacer un regalo a la ciudad. Agrega que el tema fue visto en Comisión de Infraestructura, donde solo estuvieron presentes los concejales señores David Romo y Juan José Arcos.

Se producen intervenciones simultáneas sin uso de micrófono, la Presidenta del Concejo determina que, mientras se instalan los equipos de los expositores se dará paso a Varios para la participación de los señores concejales.

Conforme a ello entrega la palabra al concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien se refiere a lo siguiente:

Ofrecimiento de la Universidad Católica de Valparaíso a la ciudad de Punta Arenas, relatando como presidente de la Comisión Infraestructura, que se trata de un regalo de la Universidad Católica de Valparaíso a la ciudad de Punta Arenas, a través de su facultad de arquitectura, que fuera refundada en el año 1965 y para este hito fundacional dieron vuelta al mundo, recorrieron Sudamérica y consideraron que el punto más relevante era la Cruz de Froward, considerándola como el comienzo del continente. A partir de esto, la Universidad, quiere regalar una obra de sus escultores.

Para su emplazamiento se propusieron tres alternativas, dos con mayores posibilidades, la primera el Parque María Behety, y la segunda, junto al Centro Cultural que se construye en recinto ex ASMAR. Los especialistas de la Universidad han revisado los espacios y en este momento se requiere de la autorización de ocupación de espacio público como Concejo, para que se pueda instalar la obra en el punto seleccionado.

La Presidenta, señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, aclara que ambos espacios son de propiedad municipal, que no se requiere de autorización de uso público, pero que igualmente se entiende que el Concejo debe aprobar la locación.

Toma la palabra el concejal señor **José Aguilante Mansilla**, quien se refiere a los siguientes puntos:

Situación por obras en Teatro Municipal, entrega planteamiento por escrito y da lectura a su presentación: "conocida la situación que ha significado la realización de trabajo de reparación por parte de la empresa constructora Bravo Izquierdo, en el marco del uso de la boleta de garantía me interesa, le solicito saber al señor Alcalde, qué tipo de fiscalización, inspección y recepción de obras ha realizado el Municipio a través del Departamento de Obras y si están conforme a lo solicitado por nuestra entidad edilicia.

También si se superaron de manera definitiva las irregularidades en agrietamientos en murallas y paredes del recinto, funcionamiento de instrumental de los baños, corrección de transmisiones de vibraciones en suelos de 2, 3 y 4 piso donde he podido verificar que persisten movimientos que afectan la acústica del recinto y del trabajo de los artistas que ocupan el Teatro, producto de las transmisión de vibraciones.

Saber si se ha instalado y corregido la infraestructura que da cabida al sistema de cabina acústica e instalación definitiva del audio del recinto que debía ser incorporado por contrato.



Necesito saber si se ha implementado el acondicionamiento acústico del Teatro Municipal que fue sugerido en estudio realizado por la empresa Eficiencia Energética y Calidad Ambiental ECHILE que llevo adelante el profesional Jorge Sommerhoff entregado al Municipio el 2 de Agosto de 2011, que actuó como mandante y si éstas recomendaciones constituyeron una exigencia de cumplimiento de tales elementos técnicos específicos.

Por ultimo consulto si es compatible la calidad contractual de honorarios de parte de algunos funcionarios del Teatro, que desarrollaran labores técnicas, muchas de ellas de alto riesgo en alturas, con sistemas eléctricos riesgosos, y muchas otras y con ningún sistema de resguardo de seguros y de responsabilidades funcionarias en circunstancias que tienen a su cargo la manipulación y el cuidado de bienes del Municipio".

Preocupación por destino y ocupación del Centro Artesanal, hace entrega de presentación escrita en la que se señala "me preocupa que ha varios meses de la inauguración de este recinto queda en evidencia un uso irregular en cuanto a su ocupación plena y se carece de un procedimiento claro de utilización y aprovechamiento de un centro que tuvo un alto costo e involucra, además un importante costo de gastos operativos y de mantenimiento.

Tengo información que al municipio le cuesta casi 4 millones de pesos mantener este centro artesanal, entre aseo, guardias, ADT, impuestos varios, reparaciones, consumos básicos, y que esté abierto o cerrado, con mínima ocupación, se paga mensualmente igual. Estos costos han debido ser asumidos a pesar de no contar con la ocupación total del recinto, consulto.

Por lo mismo solicito se me pueda informar sobre modalidad utilizada por el municipio respecto a la asignación de entrega de los locales y conocer qué organismos edilicios están a cargo de estas tareas.

También, por su intermedio, solicito conocer que sistema de cancelación se ha considerado para los locatarios. Si es efectivo que por esta razón, los ocupantes de estos recintos han cancelado sólo hasta el mes de marzo y que del mes de abril a la fecha no existirían pagos?

En qué se encuentra el compromiso asumido por el municipio en cuanto a que el Departamento de Transito facilitaría las condiciones para generar un perímetro de estacionamiento para taxis y otros móviles de transporte de turistas.

Por último también deseo saber cuál es la situación legal respecto al pago de impuestos y entrega de boletas de los artesanos y si es efectivo que quienes se encuentra allí funcionen sólo con un permiso provisorio del Servicio de Impuestos Internos, ya no se ha emitido el decreto municipal que es la manera formal de la designación definitiva del uso de los locales.

También saber que va a pasar definitivamente con los comerciantes y artesanos de la plaza?. Qué va a pasar con los carros instalados allí? le recuerdo al señor Alcalde que hubo 24 carros, se han entregado o guardado 9 y aún quedan 15, la consulta es qué va a pasar con estos carros? ".

La presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez** solicita aprobación, por parte del Concejo, para extender la sesión por 30 minutos, la que es aprobada de acuerdo a lo señalado en Acuerdo siguiente:

**Acuerdo N° 449**, con el voto a favor de la Presidenta Srta. Claudia Barrientos Sánchez y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso**



**de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Luego da su turno al concejal señor **Andro Mimica Guerrero**, quien expone:

Inquietud por solicitud de paraderos en sector Universidad de Magallanes, explica que lo contactaron estudiantes de esta Universidad, por la posibilidad de instalar dos paraderos, uno a la entrada de la universidad y otro al frente, con la justificación que son muchos alumnos y que se suman también los de Inacap, y la gente que se moviliza a Zona Franca. Considera que por tratarse de un punto de alta concurrencia podría estudiarse la factibilidad.

La presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez** explica que hay muchas peticiones similares, que el profesional señor Padilla, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación está trabajando en el tema. Sugiere que éste planteamientos como los del concejal señor José Aguilante sean abordados en Comisión, con la participación de los directores de la unidades técnicas competentes.

Posteriormente entrega la palabra al concejal señor **Juan José Arcos**, quien hace los siguientes planteamientos:

Revisión de trabajo hecho por Empresa Bravo e Izquierdo en Teatro Municipal, indicando que en la zona destinada a ballet, al caminar la lámpara vibra, dando la impresión de que se va a caer; luego respecto de los materiales de construcción afirma que se hicieron puertas de cartón, hay problemas con las chapas, interruptores del baño que se cayeron en la exhibición de la película Patagonia sin Fronteras. Agrega que existen problemas con los baños, que se está quebrando el enyesado de las paredes. A su juicio existen problemas estructurales, por tanto el trabajo hecho por la Empresa Bravo Izquierdo debe ser revisado. Sostiene que si las obras tuvieron un costó de siete millones de dólares, la ciudad merece algo mejor.

Falta de Declaración de Riesgo de puentes para intervención de Obras Públicas; dice al respecto que se enteró que el puente sobre el Río Magallanes, se reconstruyó previa declaración de riesgo de catástrofe, por parte del municipio. Que para la reconstrucción de otros puentes no se ha hecho esta declaración de riesgo, por lo que solicita oficiar a Obras Públicas para saber si efectivamente se requiere el acuerdo del Concejo, con la finalidad de pedir la reposición de los puentes Borjes y Lautaro Navarro, y el Ministerio de Obras Públicas pueda hacerse cargo de la intervención de estos puentes.

Sectores céntricos como boulevard, hace referencia a la propuesta del señor Alcalde a principios de sus gestión, en torno a transformar sectores céntricos en boulevard, especialmente el sector de calle Roca, cerrándola al paso vehicular durante los fines de semana. Solicita activar esta propuesta, que le parece muy positiva.

Exposición de intervenciones viales por parte de la Dirección de Tránsito, sostiene que si bien es cierto se ha terminado el tema de atropellos en calle Martínez de Aldunate, se dijo que se iban a poner lomos de toro y no ha visto que se hayan iniciado las intervenciones, existen peticiones de semaforización en Manantiales con Avenida España, con Ovejero entre otras, ignora cómo irán los estudios respectivos. Sobre todo le interesa la intervención en Martínez de Aldunate, antes de la llegada del invierno, por los riesgos de atropellos en ese sector. Se refiere a petición hecha por la entrada de la ciudad, donde por fortuna no ha habido más fallecidos, pero era necesaria una intervención en la Ruta 9 con Avenida Frei. Reitera la necesidad de que el Director de Tránsito pueda exponer acerca de la situación de la comuna en esta materia.



En respuesta sus planteamientos la presidenta **señorita Claudia Barrientos Sánchez** cree que se puede solicitar una exposición ante el Concejo o Comisión, pero no sabe si sea oportuno hacerlo para la próxima semana, atendiendo al alto volumen de trabajo en esa Dirección post movilización.

El concejal señor **Julián Mancilla Pérez**, haciendo uso de su espacio, recuerda temas pendientes, que a su juicio no se han hecho o no se han decretado:

Exposición de Estudio Pfeffer por caso Servitrans, menciona que se esperaba una exposición por parte del estudio Jurídico y a la fecha no ha acontecido; que se presentará un nuevo recurso ante la Corte Suprema, que al ir interponiendo nuevos recursos, si se pierde las costas serán más altas para el Municipio, y dependiendo del nivel de la corte, las costas son más elevadas, según lo que entiende.

Exposición sobre auditoría hecha a la Corporación Municipal, aún no se ha presentado al Concejo Municipal.

Situación del profesor Hugo Bizama y Directorio de la Corporación Municipal, solicitando que su planteamiento quede en Acta, "lo que dice los estatutos y lo que señala de alguna manera no es cierto, el mismo documento que envió la Corporación Municipal, el acta protocolizada por ejemplo. En su estatuto no es cierto, señala que el artículo 16, el cargo de secretario es de exclusiva confianza, del directorio de la Corporación Municipal, no del alcalde.

Luego en el acta protocolizada señala que, a propuesta del Alcalde, el secretario lo nombra no es cierto, el directorio. Si retrotraemos el estatuto, porque está de alguna manera del año 82 sin modificaciones, o se le han hecho unas muy nimias, entendemos que este directorio de la Corporación está mal nombrado.

Tenemos un documento no es cierto, donde se activa la personalidad jurídica del directorio, donde aparece el ex Alcalde Juan Morano, hoy día no es cierto diputado electo de la República, por lo tanto creemos que esta situación tiene que revertirse a la brevedad, dice: el presidente Juan Morano, secretario Juan Oyarzo...no sale usted concejal Karelovic... tesorero Nancy Palavicicno, director José Retamales y director José Díaz Aynol, esto es con fecha 6 de agosto de 2007 y lo firma el abogado Rodrigo Hernán Henríquez Narváez, Secretario Regional Ministerial de Justicia en su momento.

Entonces para que quede meridianamente claro, creo que aquí se ha actuado de alguna forma, no ajustado a derecho. Se ha precipitado una situación, una decisión que le corresponde absolutamente a un directorio de la Corporación Municipal y cuando se señala que el señor Hermes Hein es Secretario Interino, tampoco corresponde, porque solamente le corresponde al presidente del directorio, en su momento nombrar cuando es ausencia temporal, y ésta por supuesto que, es una ausencia permanente porque es un despido, no es cierto, del cargo de secretario.

Así que dicho esto, creo que yo, y para que esto quede en Acta y tengamos a la brevedad y si los señores concejales me lo permiten no es cierto, a la brevedad de analizar, tomar como punto de tabla en una próxima sesión de Concejo, la, el nombramiento no es cierto, de los integrantes de los directorios de la Corporación Municipal y todas aquellas fundaciones que participan la municipalidad, ese es un tema que nos faculta la ley orgánica 79 y, no es así concejal Romo?

Por lo tanto quiero que quede en Acta, y como petición señorita Presidenta que, prontamente, lo más pronto posible se agende como punto de Tabla el nombramiento de los integrantes del directorio, de la Corporación Municipal en este caso".





La presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, indica que está todo grabado, por lo que el Secretario Municipal Subrogante, hará llegar la solicitud al señor Alcalde titular.

Acto seguido cede la palabra al concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, quien efectúa los siguientes planteamientos:

Impresión tras visita a la Dirección de Tránsito, señala que ha quedado gratamente complacido por la calidad del recinto que utiliza esa Dirección, en su recorrido por sus dependencias pudo observar el orden de archivos y carpetas, estima que están en una situación privilegiada. Destaca que a una semana de concluida la paralización no había congestión en la atención. Solicita el acuerdo del Concejo para enviar una felicitación al Director de Tránsito y su personal por la eficiencia, el local y la distribución del mismo. Señala que ojala el edificio central contara con las dependencias que dispone hoy la Dirección de Tránsito.

Administración del Teatro Municipal, sobre este tema observa que se están haciendo muchas representaciones, pero quiere saber quién es el gerente, quién administra el Teatro Municipal. Recuerda que se hablaba de una fundación, consulta si el señor André Jouffé, tienen alguna vinculación. Estima que este recinto se deteriorará rápidamente, por la falta de cultura de la ciudadanía. Solicita transmitir su inquietud al Alcalde titular, a fin que se cree una fundación, se nombre un administrador con responsabilidad y exista un plan de uso de este recinto.

La presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez** explica que el Teatro Municipal depende de Cultura, que dirige la funcionaria señorita Maribel Valle. Explica que es del interés de todos que se cree una corporación o fundación, de manera de tener un buen funcionamiento y generar las mejores presentaciones culturales. Se extiende en el tema, agregando que también debe considerarse la Casa Azul del Arte, el Centro Cultural, como parte de esta preocupación. Ignora si es la Asesoría Jurídica quien está a cargo de ver este tema, y se compromete a transmitir esta preocupación al señor Alcalde.

Interviene el concejal señor **Andro Mimica Guerrero**, acota que creando una Corporación también se puede salir a buscar recursos.

Solicita la palabra el concejal señor **Jose Aguilante Mansilla** para agregar que, lamenta en su condición de presidente de la Comisión Cultura, que desde comienzo de año estuvo insistiendo en la necesidad que el departamento de Gestión Cultural, presentase un plan de gestión cultural. Terminando el año, dicho plan no se hizo llegar, y no se explica cómo trabajaron sin tener una brújula que oriente su accionar.

Estima que el Teatro Municipal se ha llenado de actividades culturales, que no es lo mismo que disponer de una estrategia, por lo tanto se suma al llamado que hace el concejal señor Vicente Karelovic. Reitera la necesidad de contar un plan de gestión para el año 2014 y profundiza en el tema.

Pide además que se esclarezcan las funciones del señor André Jouffé y Enrique Díaz, ignora si existe un informe mensual de sus actividades y qué calidad contractual tienen. A su juicio se debe partir por ordenar en primer lugar el Teatro Municipal, y luego pensar en una Corporación.

El concejal señor **Juan José Arcos**, tiene una visión distinta del trabajo de André Jouffé y lo que se hace en el Teatro. Ha tenido la oportunidad de concurrir a algunas presentaciones, y cree que se le está dando el uso esperado, sin embargo le preocupa que no se sepa dónde están los equipos de proyección cinematográfica, y que hoy se deba arrendar este tipo de implementos.



Menciona además que no se han instalado los equipos de audio por parte de la Empresa Bravo e Izquierdo y recuerda parte de las deficiencias estructurales del recinto.

Reitera su buena impresión del trabajo que ha hecho André Jouffé, lo mismo que el equipo de gestión cultural, estima que se han traído artistas de alto nivel, y que son puntos a favor de la gestión del Teatro municipal.

En opinión de la Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, no es minuto para evaluar el trabajo de uno o de otro funcionario. Los honorarios se pagan contra informe mensual de actividades, y las contratadas tienen un director del cual dependen. Lo que debe convocarles es la preocupación por ver cómo van a funcionar los distintos centros donde se desarrolla cultura.

Dicho lo anterior, pide a la comisión Cultura, convocar para ver los temas de fondo, ad portas de la aprobación del presupuesto municipal 2014.

Luego cede la palabra al concejal señor **David Romo Garrido**, quien se refiere a los siguientes temas:

Alimentación especial de los niños con problemas, recuerda que cuando se hizo el Festival Folklórico en la Patagonia, había un excedente y en sesión de Concejo se dijo que se utilizarían para la compra de estos alimentos, en razón de lo cual consulta dónde está ese remanente, cuándo se va a destinar.

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez** aclara que, lo que se solicitó fue que lo recaudado se destinara a la compra de alimentos pero no hubo Acuerdo de Concejo. Agrega que conforme lo ha señalado por la señora Gloria Pérez, los niños y niñas recibieron alimentación a través de los consultorios de salud. Agrega que el presupuesto siempre es limitado. Reitera que no hubo un acuerdo de Concejo y que se va a revisar si lo hubo, y analizará si es necesario o no transferir los recursos, aunque aparentemente pareciera ser que no, termina diciendo.

Se producen intervención paralela sin uso de micrófono, no factible de transcribir.

Si la señora Gloria Pérez dice que se les ha dado a todos, entonces que entregue una nómina para saber a quiénes se ha entregado alimentación, porque conoce varios casos que no han recibido, y los padres han debido adquirirla, afirma el concejal David Romo.

Luego solicita que quede en Acta, que la señora Gloria Pérez entregue una lista de todos los niños a los que se entregó alimentación en los consultorios, porque hay gente que no está recibiendo esa leche. Insiste, "si ella dice a todos, que nos diga a quiénes", porque conoce a 3 ó 4 niños, cuyos padres han debido incurrir en ese gasto.

En otro orden, plantea los siguientes temas:

Cambio sentido de la calle José González entre Avenida España y Avenida Bulnes, solicitado con anterioridad al Director de Tránsito, por el riesgo que significa para los escolares una calle angosta, con alto tráfico vehicular. Reitera solicitud, que la calle José González tenga un solo sentido.

Inconsistencia de artículos de Estatutos de la Corporación Municipal y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a su juicio los estatutos son inválidos y explica que un estatuto no es superior a una ley.

Hace referencia a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que los directores deben ser nombrados por el Concejo y se refiere al Artículo 15, Título 4° del Estatuto de la Corporación Municipal, dándole lectura: "uno de los directores deberá ser



elegido por el Alcalde 10 días al mes de noviembre, completamente obsoleto, y luego otra sección dice, otro miembro del directorio será de libre designación del Alcalde, o sea 2 los elige el Alcalde. La ley dice que el Concejo en un solo acto elige a los directores, todos nosotros, todo el cuerpo colegiado. Por ende si un estatuto está fuera de ley, creo que debiéramos ya dejarlo obsoleto y trabajar rápidamente como Concejo, como Municipalidad, como cuerpo colegiado, en un nuevo estatuto.

El estatuto no lo creó la Corporación, el estatuto lo creó la Municipalidad, el estatuto no lo crean los directores, el estatuto lo crea el municipio, porque la Corporación es Corporación Municipal y en su esencia es creado por la Municipalidad, así que quede escrito en acta que, los colegas entiendan esto que tiene que ser pronto, ya, viene un nuevo año, viene una nueva designación de fondos, vienen muchas cosas y hay que trabajar rápidamente en este estatuto."

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez** 'yo lo que espero que ocurra más pronto, sea que el Ministerio se haga cargo definitivamente de la educación de nuestros niños y niñas y se desmunicipalice la educación y desaparezca la Corporación, eso es lo que espero, en realidad más allá de todas las interpretaciones que hay de uno y otro lado'.

El concejal señor **David Romo Garrido** solicita la palabra para exponer punto pendiente:

Cambio de nombre de calle Isla de Pascua por Pastor Emilio Raín Navarro, que por falta de tiempo no alcanzó a abordarse en Sesión anterior. Haciendo breve recordatorio del origen de la solicitud, propone sea sometido a acuerdo de Concejo.

**Claudia Barrientos Sánchez**, recuerda a los señores concejales que Punta Arenas tiene más de 100 calles sin nombre y existen solicitudes pendientes por responder desde el año 2007. Sin poner en discusión la pertinencia de la solicitud, cree que antes debieran resolverse las situaciones pendientes y propone pasar a la exposición de la Asesora Urbanista del municipio, seguidamente solicita aprobación, por parte del Concejo, para extender nuevamente la sesión por 30 minutos, la que es aprobada de acuerdo a lo señalado en Acuerdo siguiente:

**Acuerdo N° 450**, con el voto a favor de la Presidenta Srta. Claudia Barrientos Sánchez y la unanimidad de los Concejales presentes, **Se aprueba por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

Retoma la palabra para invitar a la señora Patricia Jiménez a exponer, interrumpiendo el concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, para señalar que si 3 concejales secundan la moción están de acuerdo se someta a votación la solicitud de cambio de nombre de calle propuesto por el concejal señor David Romo.

El Secretario Municipal subrogante aclara que de acuerdo a las normas de la Ley 20.500, toda designación de bien nacional de uso público, debe pasar primero por el Consejo de la Sociedad Civil y ese Consejo debe emitir un informe al Concejo Municipal, y después de eso tomar la decisión.

Agradece la intervención del señor Juan Cisterna Cisterna, Secretario Municipal Subrogante e intenta nuevamente dar paso a la exposición de la señora Jiménez, interviniendo el concejal señor **José Aguilante Mansilla**, quien señala que el jueves próximo quiere convocar a Comisión e invita a la Directora de Obras y menciona que invitará a otros servicios que forman parte de la Comisión para avanzar en dar respuesta a solicitudes de cambios de nombre de calles, entre ellas la propuesta por el pastor Raín Navarro.



Se concede la palabra a la Asesora Urbanista Municipal señora Patricia Jiménez Gallardo, quien presenta a los representantes de la Universidad Católica de Valparaíso, profesores de arquitectura señores Jorge Ferrada, Patricio Caraves y Gonzalo Ortíz, con la finalidad que puedan explicar el programa de travesías que vienen realizando en el territorio americano hace 30 años.

Don Gonzalo Ortíz, ex alumno de arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso, explica detalladamente el origen de las travesías, y el fundamento de la visita de 70 personas a esta zona austral, resaltándose lo siguiente:

En 1952, el denominado Grupo de Valparaíso, recibe la solicitud de la Universidad Católica de Valparaíso, para refundar la escuela de arquitectura, convocándose para ello a un destacado grupo de artistas de las artes.

A la luz de esa convocatoria el año 1965, basado en el planteamiento que tiene la escuela respecto al continente americano, respecto a la arquitectura y con una visión poética, se realiza la primera travesía fundante, partiendo desde Valparaíso recorren el continente hacia el sur, culminando la travesía en Punta Espora en Tierra del Fuego, a raíz de esto se escribe el poema Amereida, y se plantea a través de este poema épico las orientaciones del fundamento arquitectónico, poético, artístico de la escuela respecto del continente.

Como consolidación de este movimiento, en 1960 se funda la ciudad de Ritoque, a 35 km al norte de Valparaíso, liderado por artistas, pintores, escultores y arquitectos.

Con posterioridad se funda la Corporación cultural Amereida, que hasta el día de hoy administra y permite el desarrollo de este grupo artístico y arquitectónico.

El sentido de la travesía fundante se incorpora a la malla curricular de la carrera de arquitectura, a partir del año 1984.

En 1985 el destino de la travesía es el Cabo Froward, a la luz de lo que plantea Amereida, es decir el sentido del nuevo origen de América, el nuevo norte, se va Cabo Froward como el último punto o el primer punto del continente sudamericano. Menciona las obras que se construyen y que aún están en pie.

José Balcells es el escultor autor de la obra que se quiere regalar a Punta Arenas, muestra en imagen tridimensional el diseño de la escultura, se trata de una escultura de madera que es un homenaje, al modo de un cenotafio, es decir una tumba sin cuerpo, que conmemora los 500 años de descubrimiento del Estrecho de Magallanes.

Los fundadores del movimiento de Amereida, conmemoran los 50 años de la travesía fundante de 1965 y junto con ser un regalo para la ciudad de Punta Arenas, ese es el sentido del viaje, termina diciendo.

La señora Patricia Jiménez Gallardo indica que junto a don Gonzalo Ortíz, participaron en Comisión de Infraestructura, donde se expuso 3 alternativas de emplazamiento y previa visita a terreno con los docentes de la Universidad se optó y se propone al Concejo, ubicarla en los terrenos de ex Asmar, específicamente en el entorno del edificio del Centro Cultural en ejecución.

El fundamento para elegir este espacio físico es, por la función que tiene el edificio, porque en éste hay una propuesta de patio exterior recreativo, lo que da lugar a la instalación de futuras obras escultóricas. Agrega que además tiene sentido por la función propia del edificio, porque sería un emplazamiento inmediato, de cara al Estrecho de Magallanes y porque finalmente estará inserta en el circuito peatonal del borde costero, que conectará Avenida Independencia con el Parque María Behety.



Informa que el plazo de instalación sería entre el 30 de noviembre y el 5 de diciembre, dado que el grupo retorna a Valparaíso el 6 de diciembre próximo.

Se extiende señalando aspectos relativos al resguardo de la escultura en un área que aún se encuentra con ejecución de obras, lo que se abordó con el gerente de la obra ubicada en el recinto recientemente mencionado.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla** consulta quién se hará responsable por mantención y resguardo de la obra. Respecto del material "madera impregnada", pregunta si se adecua a las condiciones climáticas de esta zona. El señor Gonzalo Ortíz, explica que se ha previsto las condiciones del viento y de salinidad, por lo que hay resguardo en las bases estructurales y la escultura, de madera impregnada, estará recubierta de una solución de sulfato de cobre y a la vez va a llevar un tratamiento final en base a un barniz de protección.

En opinión de la Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez** si se emplaza la obra en un terreno municipal, tendrá que ser el municipio quien se haga cargo de la mantención.

Interviene el concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, para señalar que hoy es un día especial para el país, hace 29 años, en el Vaticano, se firmó el tratado de paz y amistad entre Chile y Argentina. Coincide en que el hito fundante de América es la Cruz de Froward, a su juicio ahí comienza el mundo. Hace invitación a que el próximo año se repita la travesía y que pudieran agregar una facultad de arquitectura de argentina, que no sea solamente chilena, para que en conjunto se pudiera celebrar los 40 años del tratado de paz y amistad entre ambos países, cree que de esta forma se construye americanismo. Se extiende en el hecho histórico y reitera la invitación a hacer nuevamente la travesía el año 2014, y celebrar juntos el hito mencionado. Indica finalmente que vota a favor.

La señora Patricia Jiménez, en referencia a observación del concejal señor José Aguilante, indica que, uno de los motivos por los cuales se propuso ex Asmar para el emplazamiento de la escultura, es precisamente por la posibilidad de hacer mantención y porque va a estar más resguardado en ese lugar.

La Presidenta señorita **Claudia Barrientos Sánchez** hace referencia a antecedente que le entrega la Asesora Urbanista Municipal, en el sentido que no se requiere Acuerdo de Concejo por cuanto el lugar de emplazamiento no está concebido como bien de uso público, pero reitera la preocupación del Alcalde titular y de la Asesora Urbanista, de que pudiera pasar por la aprobación del Concejo la ubicación de la obra. Se extiende señalando compromiso por el resguardo de la obra.

Se produce intervención sin uso de micrófono, en que solicita clarificar el Acuerdo.

Aclarado el sentido del Acuerdo, es aprobado en los términos que se indica a continuación:

**Acuerdo N° 451**, con el voto a favor de la Presidenta Srta. Claudia Barrientos Sánchez y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba recibir la escultura donada por la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, correspondiente a un homenaje a modo de cenotafio de la Travesía de Hernando de Magallanes, para que sea emplazada en Centro Cultural Municipal en construcción, en terrenos de ex ASMAR Magallanes.**



Luego de intervenciones simultaneas sin uso de micrófono por parte de los señores concejales, menciona carta solicitud de transporte particular hacia Punta Espora, solicitando se hagan cargo el Secretario Municipal Subrogante o la Administradora Municipal.

Agradece el regalo hecho a la ciudad de Punta Arenas, esperando que la prensa local, haga hincapié en esta donación.

### **TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:39 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Cartas presentadas por el concejal señor José Aguilante Mansilla, antecedentes N° 5273 y 5374
- b) Documento denominado: Travesía 2013 Valparaíso – Punta Arenas 8 Presentación al Concejo Municipal, Municipalidad de Punta Arenas, viernes 29 noviembre 2013
- c) Plan Comunal de Salud, Punta Arenas 2014

**JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**